

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 0120/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Julio 4 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, dentro de la programación de actividades de la UCCI para la gestión 2000, aprobada en reunión XXIX del Comité Ejecutivo de la UCCI, en la ciudad de La Paz – Bolivia, se contempla la reunión bianual en Río de Janeiro para el segundo semestre de la gestión, cuya fecha ha sido fijada para los días 13 y 14 del presente mes de julio.

Que, en sesión plenaria N° 075/00 de julio 3 de 2000, luego del informe presentado por el Coordinador la UCCI, Prof. Mario Oña, el Ente Deliberante ha resuelto que la Presidenta del mismo, señora Mary Echenique Sánchez, asista a dicho evento en calidad de representante del H. Concejo Municipal del Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7° del Reglamento de Viajes del Gobierno Municipal, declarar en Comisión a los señores Concejales y Alcalde, conforme al Art. 11 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Declarar en comisión de servicios a la Presidenta del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, **Sra. Mary Echenique Sánchez**, los días 12 a 16 de julio de 2000, a objeto de que asista en representación del Ente Deliberante del Gobierno Municipal de Sucre, a la **IX ASAMBLEA PLENARIA DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS**.

Art. 2º Se autoriza el pago de viáticos por los días del evento y los pasajes de ida y vuelta al lugar de realización.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL

Copias Stría. Gral. (5)
Arch.
/amme. Expd. 0951/00